



Bucaramanga, 21 MAY 2019

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
TERESA ARDILA GARCIA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-4484.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

472
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 NIT 900 022917-5
 DG 23 G 35 X 55
 Línea Nat. Cl. 9000 111 210

EMITENTE
 Nombre/ Razon Social:
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE
 BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL
 Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA Bucaramanga

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG22744047400

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social:
 TERESA ARDILA GARCÍA

Dirección: CARRERA 13 N° 11-08
 BARRIO ROSALES

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580011217

Fecha Admisión:
 13/05/2019 18:50:22

Nota: Expediente de la causa 000001 del 2019/05/2019
 No. de Radicación Expediente: 000001 del 2019/05/2019



Señor(a)
TERESA ARDILA GARCÍA
 Carrera 13 No. 11-08 Barrio Rosales
 Ciudad

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
Proceso: 2011-00017
Solicitante: TERESA ARDILA GARCÍA

De manera comedida me permito informarle que, en audiencia de lectura incidente de reparación integral llevada a cabo el día 30 de abril de 2019, se declara civilmente responsables a las acusadas por el delito de lesiones personales dolosas, condenándolas a pagar una suma de dinero y quedando en firme la decisión, se envía el expediente a Centro de Servicios Judiciales.

Por lo anterior, y en atención a que no existe un proceso activo, esta Delegada procederá al archivo de la presente solicitud de veeduría.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
 Personera Primera Delegada Penal
 Rad. Correspondencia 8394-2017

Proyectó: Shirley Rivera L.- Apoyo a la Gestión Jurídica

Personería de Bucaramanga
 Correspondencia Enviada
 Número: 2019-4484
 Fecha: 10/may./2019 08:38 AM
 Dependencia: 20 - Personería Delegada para
 el Ministerio Público en asuntos Penales,
 Civiles, Políticos y de Tránsito
 Serie: 41 - VEEDURÍAS
 Anexos:
 No. Folios:

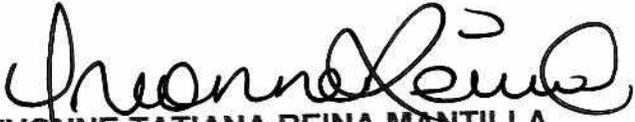
siged

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 21 MAY 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **TERESA ARDILA GARCIA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

472

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado

Fecha: ANO R D

Fuerza Mayor

Nombre del distribuidor: _____

C.C. _____

Centro de Distribución: _____

Distribuidor: _____

C.C. 65504542 B/MANCA

14 MAY 2019

SOLO PARA C.C. # 11-100

REBY ROGO DELCADO



14 MAY 2019